



Cámara de Representantes

Poder Legislativo



SE APROBÓ EL "IMPUESTO EMERGENCIA SANITARIA 2 COVID - 19" Y EL OTORGAMIENTO DEL DÍA LIBRE POR DONAR PLASMA

En la Sesión Extraordinaria de la Cámara de Representantes que comenzó el miércoles 14 de abril y finalizó en la madrugada del jueves 15, se votó de forma urgente tratar el Proyecto aprobado en el Senado por el que se aplicará – nuevamente – un Impuesto a las remuneraciones y prestaciones nominales del sector público en actividad. El mismo – en líneas generales – no podrá afectar las remuneraciones inferiores a los \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) líquidos mensuales. En ningún caso el impuesto que se establece será deducible en la determinación del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF).

El impuesto se determinará mediante la aplicación de tasas progresionales vinculadas a una escala de remuneraciones y prestaciones nominales:

Hasta \$ 120.000 = 0%
De \$ 120.001 a \$ 130.000 = 5%
De \$ 130.001 a \$ 150.000 = 10%
De \$ 150.001 a \$ 180.000 = 15%
Más de \$ 180.001 = 20%

Cabe resaltar que, queda exceptuado el personal de la salud que participa directa o indirectamente en el proceso asistencial (trabajadores médicos y no médicos) que a raíz de las tareas que desempeña, está expuesto al contagio del COVID - 19.

El producido de este impuesto será destinado al "Fondo Solidario COVID -19", creado por el artículo 1° de la Ley 19.874 del 8 de abril de 2020, que atiende a aquellos sectores que vieron interrumpidas sus actividades por la emergencia sanitaria.

El Proyecto sancionado incluye **un adicional al "Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASSE)"** que establece: créase un impuesto de asistencia a la seguridad social, de carácter mensual que gravará los ingresos correspondientes a las jubilaciones, pensiones, retiros militares y policiales, y prestaciones de pasividad similares, servidos por instituciones públicas, paraestatales y privadas, devengados durante los meses de mayo y junio de 2021. El producido del presente impuesto será destinado al Banco de Previsión Social.

El impuesto se aplicará mediante tasas progresionales, que en ningún caso el monto será inferior a los \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) líquidos mensuales.

El Poder Ejecutivo aplicará estos tributos en los meses de mayo y junio del presente año, teniendo la facultad de ampliarlo por dos meses más.

DÍA POR DONAR PLASMA

Por otro lado, y también en forma urgente, se votó el Proyecto de Ley que habilita a los trabajadores de la actividad pública y privada que hayan contraído el virus COVID -19 y deseen donar plasma, a no concurrir a su trabajo el día de la donación.

MESA REDONDA EN CONMEMORACIÓN DEL ACTO DEL 16 DE ABRIL DE 2002



Hoy, viernes 16 de abril a la hora 11, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, el Presidente de la Cámara de Representantes, Diputado Alfredo Fratti realizó una mesa redonda para recordar el acto multitudinario llevado a cabo 19 años atrás en esta misma fecha, convocado en aquel entonces por la Concertación para el Crecimiento y el PIT_CNT.

La apertura del evento estuvo a cargo del Presidente de la Cámara de Diputados quien estuvo acompañado por, el Sr. Juan Castillo (Secretario General del Partido Comunista), el Sr. Fernando López (Secretario de la Comisión Nacional de Fomento Rural y Secretario de la Confederación de Productores Familiares del Mercosur), el Sr. Hugo Manini (Dirigente de la Asociación de Cultivadores de Arroz y cofundador de la Concertación para el Crecimiento) y el Sr. Pablo Villar (Presidente de la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas), quienes expusieron sobre el tema.

Además, participaron de la mesa redonda vía Zoom, la Sra. Beatriz Costa (Técnica Agropecuaria, Directiva y Presidente de la Sociedad de Fomento Rural y diputada suplente por el Frente Amplio) y el Ing. Gonzalo Gaggero (Ex Presidente de la Asociación Rural del Uruguay y Presidente de la Federación Rural). La conducción del evento estuvo a cargo del periodista Sergio Gorzy, quien a su vez leyó unas palabras del politólogo Oscar Bottinelli quien se encontró imposibilitado de participar.

La invitación al público fue para presenciarlo de forma virtual a través de los canales de la Cámara de Representantes (YouTube y Facebook) y por los canales de cable del interior del país asociados a la Cámara Uruguaya de Televisión para abonados (CUTA).



DOS PROYECTOS APROBADOS EN LA SESIÓN DE HOY MARTES 13 DE ABRIL

En la Sesión de hoy martes 13 de abril del corriente, se aprobó el "Acuerdo con los Emiratos Árabes Unidos para la promoción y protección recíprocas de inversiones" y otro proyecto que ingresó de forma urgente: "Día Nacional de la Concienciación del Autismo" que también fue aprobado, ambos pasaron al Senado.